DICTAMEN - D.O.C. Nº 160/2021

A: : C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROCESO: : LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2020 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD" PLURIANUAL – ID N° 383.537

ASUNTO: : ADJUDICACION

DE: : C.P. PATRICIA GONZALEZ BURGOS, Directora
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. MARGARITA MIERES FORNERÓN, Jefa
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA – DOC

FECHA: : 17 – MARZO – 2021 EXP. 98899

1. ANTECEDENTES

a) Nota SUB UOC N° 070/2020, de fecha 25 de junio de 2020

b) Dictamen SUB UOC N° 008/2020, de fecha 25 de junio de 2020, referente a la Metodología utilizada para la Obtención del precio Referencial de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2020 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD" PLURIANUAL – ID N° 383.537

c) Pliego de Bases y Condiciones de la LPN N° 02/2020 ID 387.537

d) Dictamen DOC N° 853/2020, de fecha 16 de setiembre de 2020

e) Resolución D.G.A.F. N° 1335/2020, de fecha 28 de setiembre de 2020, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2020 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD" PLURIANUAL – ID N° 383.537.-

f) Acta de Apertura de Sobres de fecha 11 de diciembre de 2020

g) Informe de Reevaluación de fecha 02 de marzo de 2021

h) Memorando Comité de Evaluación N° 001/2021, de fecha 08 de marzo de 2021

i) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1243/2021, de fecha 12 de marzo de 2021

j) Formulario de 2da. Verificación N° 55/2021, de fecha 12 de marzo de 2021

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS- Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

c) Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES"

FABIOLA NATALIA DUARTE FRETES
ABOGADA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C
M.S.P. Y B.S.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2020 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD" PLURIANUAL – ID N° 383.537.-

Que, por Memorándum Comité de Evaluación N° 001/2021, de fecha 08 de marzo de 2021, el Comité de Evaluación remite los antecedentes y ofertas del llamado de referencia.

Que, el Comité de Evaluación, conformado por la C.P. Silvia Martínez, representante de la Dirección Administrativa del INCAN; el Lic. Luis Espínola, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Abg. Mónica Medina, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 02 de marzo de 2021 y de culminación 12 de marzo de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"12. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4° PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar a la Firma VIGILANCIA S.A., por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente detalles:*

Oferente: VIGILANCIA S.A.

Ítem	*Descripción del Producto*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario Ofertado IVA INCLUIDO*	*Precio Total IVA INCLUIDO*
1	*SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD – AD REFERNDUM PLURIANUAL*	*MES*	*EVENTO*	*16*	*59.980.000*	*959.680.000*
				TOTAL		*959.680.000*

Monto Total: GS. 959.680.000 (Guaraníes novecientos cincuenta y nueve millones, seiscientos ochenta mil) IVA INCLUIDO

Que, teniendo en cuenta lo expuesto en el Informe de Recomendación y Adjudicación emitido por el comité de evaluación designado para el presente llamado, se aclara que la adjudicación del mismo se realiza bajo exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante.

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1243/2021, de fecha 12 de marzo de 2021, por la suma de Gs. 552.000.000 (Guaraníes quinientos cincuenta y dos millones) para el ejercicio fiscal 2021. Cabe señalar que el llamado es Plurianual por lo que el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2022.

FABIOLA NATALIA DUARTE FRETEZ
ABOGADA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

Abg. MARGARITA MERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, por Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales ".

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

CONCLUSIÓN

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, de esta cartera de estado la suscripción del proyecto de Resolución para:

I. **Adjudicar** la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2020 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD" PLURIANUAL – ID N° 383.537, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada. Se adjunta proyecto de Resolucion.-

ES NUESTRO DICTAMEN.

FABIOLA NATALIA DUARTE FRETEZ
ABOGADA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.G.G.
M.S.P. y B.S.

RECIBIDO
23 MAR 2021
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

98.899/20